

APPA Renovables, CIEMAT y el IDAE lanzan el “Etiquetado de aerogeneradores de pequeña potencia” para facilitar el despliegue de esta tecnología en España

14 de julio de 2017.- **El IDAE, el CIEMAT y APPA Renovables han lanzado conjuntamente el “Etiquetado de aerogeneradores de pequeña potencia”: Un procedimiento a nivel nacional que, conforme con la normativa y recomendaciones internacionales existentes, fomenta el crecimiento ordenado de la energía eólica de pequeña potencia en España, garantizando la calidad técnica y prestaciones de los aerogeneradores que se instalen.**

La Etiqueta, voluntaria para los fabricantes, informará a los consumidores de los datos más relevantes y útiles del funcionamiento de los aerogeneradores para su aplicación doméstica, en edificios y en la industria hasta 100 kW de potencia, considerando su implantación específica en el territorio nacional. Este procedimiento se considera esencial para ayudar al desarrollo de la industria, para garantizar los resultados energéticos de los equipamientos en condiciones de seguridad y para fortalecer la confianza en esta tecnología de los consumidores y usuarios finales de la energía eólica de pequeña potencia.

El procedimiento se basa en las recomendaciones prácticas de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, International Energy Agency), para el etiquetado internacional, adaptada a los requisitos españoles.

La etiqueta permite presentar los resultados de los ensayos de curva de potencia, nivel de ruido acústico, funcionamiento y seguridad, duración y verificación de los cálculos de diseño estructural del aerogenerador según el modelo de cargas simplificado, realizados sobre el aerogenerador, en base a las normas UNE-EN 61400, en un formato condensado y comparable, independientemente de dónde se hayan realizado las pruebas.

A través de la página Web www.idae.es, se ha creado un espacio que describe los objetivos, alcance y características del “Etiquetado de aerogeneradores de pequeña potencia”. A partir del mismo se puede descargar el borrador del documento “Requisitos del Etiquetado para Consumidores de Aerogeneradores de Pequeña Potencia en España”, desarrollado por la Sección Minieólica de APPA Renovables (Asociación de Empresas de Energías Renovables), junto con el CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas) y el IDAE.

En dicho documento se explica el procedimiento y requerimientos para la obtención de la Etiqueta por parte de fabricantes/importadores de estos equipos. Igualmente, en dicho espacio, se pone a disposición pública un registro con todas las etiquetas otorgadas por los organismos certificadores de la conformidad de todos los requisitos, junto con los informes de los ensayos correspondientes. Dicho registro, puede utilizarse para que cualquier interesado pueda verificar la validez de la Etiqueta.

Esta Etiqueta se utiliza ya como referencia dentro del Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (Real Decreto 616/2017, de 16 de junio); en particular, dentro de las actuaciones dedicadas a las instalaciones eólicas de pequeña potencia dirigidas al autoconsumo eléctrico -conectadas a red y aisladas-.

Asimismo, en la página Web del IDAE se ha incluido una sección de “Consulta pública” desde la que cualquier persona o entidad interesada ya puede descargar el formulario que le facilita la realización de comentarios, con plazo hasta el 12 de septiembre de 2017, a los dos documentos siguientes:

- “Requisitos del Etiquetado para consumidores de aerogeneradores de pequeña potencia en España”.
- “Recomendaciones para la autorización de instalaciones eólicas de pequeña potencia de competencia municipal”.

El objetivo de este segundo documento es dotar a las administraciones municipales de una herramienta, conteniendo recomendaciones homogéneas a nivel nacional, para una adecuada regulación de la instalación, construcción y mantenimiento de sistemas de aprovechamiento eólico de pequeña potencia para generación de electricidad en entornos de competencia municipal.

Objetivos de la Etiqueta:

El objetivo es dotar a los aerogeneradores de pequeña potencia de una herramienta de referencia que dé respuesta a las siguientes cuestiones:

- Proporcionar información relevante al consumidor, de un modo sencillo y homogéneo, para facilitar su toma de decisiones en la compra del aerogenerador (Producción estimada de energía, indicador de duración, nivel de ruido acústico, etc.).
- Resumir los resultados detallados de las pruebas a las que ha sido expuesto, para poder comparar los datos de los distintos productos.
- Promover la realización de ensayos basados en normas y sistemas nacionales para la obtención de la etiqueta.
- Garantizar la presencia y el respaldo del fabricante o importador del producto en un periodo mínimo de tiempo, y garantizar de este modo la asistencia local en caso necesario de una manera ágil y entendible, así como disponer de una responsabilidad sobre el producto tal y como exige la Ley 47/2002 de 19 de diciembre, de Ordenación del Comercio Minorista.
- Garantizar la producción del aerogenerador de acuerdo a unos estándares de calidad, disponiendo igualmente del compromiso por parte del fabricante de mantener dichos estándares en su proceso productivo posterior a la realización de los ensayos y a la obtención de la correspondiente etiqueta del producto, avalada por el hecho de tener implantado un sistema de calidad ISO-9001:2008 que contemple el diseño y la fabricación de aerogeneradores de pequeña potencia.
- Proporcionar a los interesados un mecanismo sencillo vía Web para el acceso público a las etiquetas y a los informes resumen.

En definitiva, el etiquetado de aerogeneradores de pequeña potencia proporciona a los consumidores un mayor conocimiento del equipamiento que van a adquirir, posibilitándoles comparar entre los diferentes equipos existentes en el mercado que cuentan con unas garantías mínimas de seguridad y calidad, así como con la garantía de un respaldo técnico por parte del fabricante o del importador.

Sobre APPA Renovables.- La Asociación de Empresas de Energías Renovables- APPA es la asociación de referencia de las energías renovables en España. Creada en 1987, la Asociación está integrada por empresas y entidades que desarrollan su actividad en el sector de las energías limpias, constituidas en Secciones de las siguientes tecnologías: biocarburantes, biomasa, eólica, geotérmica, hidráulica, marina, minieólica y solar fotovoltaica.

Más información:

Comunicación APPA Renovables
comunicacion@appa.es (914009691)
<http://www.appa.es>
http://twitter.com/APPA_Renovables
<http://www.facebook.com/APPA.Renovables>